



Resolución Jefatural No. 543 -2010-AGN/J

Lima, 08 NOV 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J de fecha 12 de marzo de 1996, se aprobó el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación;

Que, dicho Reglamento establece disposiciones, entre otras, correspondientes al registro y control de asistencia del personal y comisión de servicios, de cumplimiento obligatorio para todo el personal del Archivo General de la Nación;



Que, es conveniente exceptuar de tales disposiciones a los funcionarios de confianza que desempeñan los cargos de Directores Nacionales y Generales en el Archivo General de la Nación, a fin de facilitarles el ejercicio de sus funciones en los cargos de confianza que les corresponde;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



Con los visados de la Oficina General de Asesoría de Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J, exceptuando a los Directores Nacionales y Generales de las disposiciones concernientes al registro y control de asistencia del personal y comisión de servicios previstas en el mismo.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina Técnica Administrativa efectúe las coordinaciones del caso con la Oficina de Personal para los efectos respectivos.

Artículo Tercero.- La Oficina Técnica Administrativa informará oportunamente a la Oficina de Personal acerca del cumplimiento de la jornada de trabajo de los Directores Nacionales y Generales.



Artículo Cuarto.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Joseph Dager Alva
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional